



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X		SERVICIO:			
Registro de Patente (Fierro) para herrar ganado.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en que los productores del municipio tengan identificado su ganado bovino en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana "NOM/001-SAG/GAN/2015 Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (SINIIGA)"								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART 2, 31, FRACCIONES XIV, XXII, XXIX, XXXV, XXXIX Y 126 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 153 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9.3 Y 9.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; I, FRACCIONES I, II, Y III, 2, FRACCIONES XXIII, XXV, XXIX, XXXVI, Y L, 3, FRACCIONES I Y II, 72, 73, FRACCIÓN II, 74, 74 BIS, 75, 76, 77, FRACCIONES I, Y II, 78,79,81, 82, 118 Y 120, FRACCIONES III, VII Y X DEL REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO, DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO. NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM/001-SAG/GAN/2015, NUMERALES 4.1 AL 6.1.5, ARTÍCULO 74 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Patente (Fierro) para herrar ganado.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos cuentan con una Unidad de Producción Pecuaria (UPP), deberán de sujetarse a la norma Oficial mencionada y realizar su Registro de fierro para herrar ganado.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite no está sujeto a inspección o verificación						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Identificación Oficial INE o IFE vigente.		SI	1	Norma Oficial Mexicana "NOM/001-SAG/GAN/2015, numerales 4.1 AL 6.1.5, Artículo 74, Fracción II, IV del Bando Municipal Vigente. Artículo 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Los originales son para cotejo e ingresar información legible al Sistema, y las copias son para integrar el expediente de cada productor, información que queda bajo resguardo del Departamento de Desarrollo Agropecuario.				
2.- UPP (Unidad de Producción Pecuaria) actualizada y vigente.		SI	1					
3.- Fierro metálico para herrar ganado.		SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos							
COSTO:	\$155.61	Fundamento Jurídico (Artículo 153 del Código Financiero del Estado de México y Municipios).						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION	Será necesario que los productores cuenten con su UPP expedida por el SINIIGA, debidamente actualizada y vigente. Los fierros no							



DEL TRAMITE	deberán contener letras o signos repetidos con otros fierros ya registrados en el sistema.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Departamento de Desarrollo Agropecuario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras	
DOMICILIO:	CALLE: Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes A Viernes de 9:00 A 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	124 2101	117	S/N
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo-económico@sanjosedelrincon.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es recomendable usar la marca fría con Nitrógeno líquido?
RESPUESTA:	No porque aunque sea menos dolorosa solo se recomienda en pelajes oscuros, ya que al marcar de esta forma el pelo nace color blanco lo que dificulta la visibilidad en pelajes claros.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si ya no me dedico a la actividad pecuaria es necesario darme de baja?
RESPUESTA:	Si, ya que se debe dar de baja del Sistema Único de Producción Agropecuario.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los beneficios al patentar mi unidad de producción pecuaria?
RESPUESTA:	Adquirir un registro que le permita identificar rápidamente su ganado, así evitar el robo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2023.
C. VÍCTOR MANUEL MARÍN RUIZ	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS	

